

manera que en esta sola palabra, árbol, quedan comprendidos, (con muy pocas excepciones) todos los objetos o plantas que componen el Reino Vegetal, desde la humilde mata de rosa hasta el más copulento y descolante cedro. En arquitectura, se llama árbol el pie derecho, en términos del cual se sitúan los pilares curvilíneos de un caracol, figurando como tronco o apoyo ramificador de sostenes progresivos. El las artes se denomina árbol el palo derecho que sirve de eje para el movimiento circular de algunas máquinas, en que nunca se confunde con el nombre de árbol de Saturno las ramificaciones cristalinicas que deja el plomo, precipitado por el zinc o por cualquier otro metal, en Mecánica, se da la denominación de árbol a una pieza de madera que gira sobre un pivote que está inmóvil, pero que sostiene toda la máquina que sufre sus movimientos. En mitología, se dedican ciertos árboles a sus dioses, queriendo como personificarlos, así la encina a Júpiter, el pino a Cibeles, el Olivo a Minerva, el Laurel a Apolo, el nardo a Venus, el aspidro a Plutón, el narciso a Proserpina, el Fresno a Marte, la adormidera a Ceres y a Lucina, la hiedra y la vicia a Baco, el álamo a Hércules, el cedro a Euménides, la palmera a las Musas, el platano de los genios &c. En historia Universal se denomina árbol a todo aquello que sobresale, realza o desmella, como el nombre mismo por ser el Monarca o Rey de la creación, en derecho Romano y Civil, se representa con un árbol la genealogía de las estirpes razas y familias para dar a conocer los grados de parentesco consanguíneo por ascendencia, descendencia y afinidad, y finalmente en Historia Sagrada se denomina árbol ese árbol sacrosanto donde el Salvador del mundo exhaló el último suspiro ofreciendo allí el sacrificio de su vida por amor a los hombres e implorando de su Eterno Padre el perdón para sus enemigos. Tal es señores, la significación y representación de la palabra o vocablo árbol; por esto sin duda el

Gobierno ha ordenado establecer una nueva fiesta conocida con el melodioso nombre de Fiesta del Árbol dedicada y consagrada a la juventud que se educa en sus Escuelas, y cuyos fines procurare demostrar en seguida - Continuará.

Oficial -

Inspección Local de Villavicencio.

De acuerdo con lo dispuesto por el M. R. P. Inspector Escolar del Territorio en el Decreto N° 20 de 1914 20 de Septiembre art. 1 y 2°, fue acordado por esta Inspección de Villavicencio que los exámenes anuales para las escuelas primarias del Municipio, se verificarán los días 3, 5 y 9 para las escuelas rurales de Buenavista, Sorvita y del Cairo y en los días 10, 11 y 12 de diciembre próximo para las Urbanas del centro respectivamente.

El honorable vecino de que habla el inciso 1 del art. 2° designado por la Inspección de acuerdo con el designado M. R. P. es el Sr. José María Mora a quien fue oficiada la designación hecha en el, la que se dignó aceptar.

El miembro del concejo designado por esa H. Corporación para formar el jurado o junta calificadora es para el pueblo el Sr. D. Marcos E. Cubillos.

Para presenciar los exámenes de las escuelas rurales el designado y aprobado es el Sr. Gregorio Hernández a quien se le ofició la elección la que tuvo a bien aceptar.

El Inspector local

Don Mauricio Díaz Moya

EEO de ORIENTE

Sr. Don: